

Rad No.: 24-240-163575

Barranquilla, 30/12/2024

Señor(a)
ARGELIS CONDE FERNANDEZ
Calle 10B No. 60A – 45
Santa Marta

Contrato: 66754374

Asunto: Paz y Salvo Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-005917, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 10B No. 60A – 45 de Santa Marta, nos permitimos informarle que, a la fecha, se encuentra al día con el crédito Brilla registrado con la solicitud No. 125840, que fue realizada en el mes de noviembre de 2022 y pactada en un plazo de 18 cuotas, las cuales se cancelaron en su totalidad en el mes de mayo de 2024.

Conforme con todo lo anterior le confirmamos que, se encuentra paz y salvo por concepto del citado Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
221749261